



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 527/2020

VISTO:

El TEA A-01-00010144-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Consejera electa del CM, solicita las designaciones interinas externas en la Planta de Gabinete, a partir del día 28 de Mayo de 2020, de Alejandro Daniel Dabad, con categoría N° 1, Álvaro Aquino con categoría N° 14 y Leonardo Gabriel Giudici, con categoría N° 17..

Que la Dirección General de Factor Humano tomo intervención mediante MEMO N° 7073/20-SISTEA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 333/06-2020.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

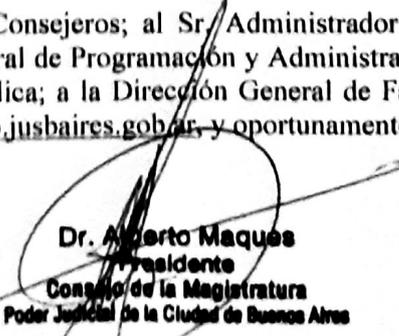
Art. 1°: Designar a Daniel Dabad, D.N.I. N° 22.849.549, con categoría 1 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa.

Art. 2°: Designar a Álvaro Aquino, D.N.I. N° 21.972.854, con categoría 14 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Dra. María Julia Correa.

Art. 3°: Designar a Leonardo Gabriel Giudici, D.N.I. N° 22.913.437, con categoría 17 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa.

Art. 4°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública; a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 527 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires